Asunción, 01 de julio de 2020

Nota U.O.C. Nº 962/2020

Señores
CEE S.R.L
Teléf.: 021 442.200
E-mail: cee@ceemodaindustrial.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarles el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la Contratación Directa N° 08/2020 Adquisición de Insumos para Acciones Preventivas ante el Riesgo de Expansión del (Covid-19), para Dependencias de la Policía Nacional." ID-382.620, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 527, de fecha 30 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: **CEE S.R.L. y NL PHARMA S.A.**

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 527.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD 08/2020-ID 382620.

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 01 de jul de 2020 18:11

2 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD 08/2020-ID 382620.

Para : cee <cee@ceemodaindustrial.com>

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarles el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la Contratación Directa N° 08/2020 Adquisición de Insumos para Acciones Preventivas ante el Riesgo de Expansión del (Covid-19), para Dependencias de la Policía Nacional." ID-382.620, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 527, de fecha 30 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: **CEE S.R.L. y NL PHARMA S.A.**

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 527.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

CEE S.R.L.pdf
58 KB

Asunción, 01 de julio de 2020

Nota U.O.C. Nº 963/2020

Señores
CIRUMED de LUIS ABBATE.
Telef.: 220.033/4
Email: info@cirumed.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 08/2020 Adquisición de Insumos para Acciones Preventivas ante el Riesgo de Expansión del (Covid-19), para Dependencias de la Policía Nacional." ID-382.620, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 527, de fecha 30 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: **CEE S.R. y NL PHARMA S.A.**

Se adjunta Resolucion N° 527.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD 08/2020-ID 382620.

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

mié, 01 de jul de 2020 18:16

2 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD 08/2020-ID 382620.

Para : info <info@cirumed.com.py>

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 08/2020 Adquisición de Insumos para Acciones Preventivas ante el Riesgo de Expansión del (Covid-19), para Dependencias de la Policía Nacional." ID-382.620, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 527, de fecha 30 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: **CEE S.R. y NL PHARMA S.A.**

Se adjunta Resolucion N° 527.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

CIRUMED DE LUIS ABBATE.pdf
39 KB

RESOLUCION 527.pdf
247 KB

Asunción, 01 de julio de 2020

Nota U.O.C. Nº 964/2020

Señores
NL PHARMA S.A
Telef.: (021) 306.212
Email: mzarate@nlpharma.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarles el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la Contratación Directa N° 08/2020 Adquisición de Insumos para Acciones Preventivas ante el Riesgo de Expansión del (Covid-19), para Dependencias de la Policía Nacional." ID-382.620, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 527, de fecha 30 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: **CEE S.R.L. y NL PHARMA S.A.**

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 527.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD 08/2020-ID 382620.

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 01 de jul de 2020 18:17

2 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD 08/2020-ID 382620.

Para : mzarate <mzarate@nlpharma.com.py>

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarles el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la Contratación Directa N° 08/2020 Adquisición de Insumos para Acciones Preventivas ante el Riesgo de Expansión del (Covid-19), para Dependencias de la Policía Nacional." ID-382.620, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 527, de fecha 30 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: **CEE S.R.L. y NL PHARMA S.A.**

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 527.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

NL PHARMA.pdf

Asunción, 01 de julio de 2020

Nota U.O.C. Nº 965/2020

Señores
ANDRES H. ARCE S.A
Telef.: 220.500
Email: licitaciones@aharce.com.py

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 08/2020 Adquisición de Insumos para Acciones Preventivas ante el Riesgo de Expansión del (Covid-19), para Dependencias de la Policía Nacional." ID-382.620., de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 527, de fecha 30 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: **CEE S.R.L. y NL PHARMA S.A.**

Se adjunta Resolucion N° 527.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD 08/2020-ID 382620.

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 01 de jul de 2020 18:19

2 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD 08/2020-ID 382620.

Para : licitaciones <licitaciones@aharce.com.py>

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 08/2020 Adquisición de Insumos para Acciones Preventivas ante el Riesgo de Expansión del (Covid-19), para Dependencias de la Policía Nacional." ID-382.620., de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 527, de fecha 30 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: **CEE S.R.L. y NL PHARMA S.A.**

Se adjunta Resolucion N° 527.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

A H. ARCE.pdf
36 KB

RESOLUCION 527.pdf
247 KB

Asunción, 01 de julio de 2020

Nota U.O.C. Nº 966/2020

Señores
SENSICRED S.A
Telef.: (021) 525.035/504.368
Email: IDEASPYAS@GMAIL.COM
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 08/2020 Adquisición de Insumos para Acciones Preventivas ante el Riesgo de Expansión del (Covid-19), para Dependencias de la Policía Nacional." ID-382.620, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 527, de fecha 30 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: **CEE S.R.L. y NL PHARMA S.A.**

Se adjunta Resolucion N° 527.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD 08/2020-ID 382620.

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 01 de jul de 2020 18:21

2 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD 08/2020-ID 382620.

Para : ideaspyas@gmail.com

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 08/2020 Adquisición de Insumos para Acciones Preventivas ante el Riesgo de Expansión del (Covid-19), para Dependencias de la Policía Nacional." ID-382.620, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 527, de fecha 30 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: **CEE S.R.L. y NL PHARMA S.A.**

Se adjunta Resolucion N° 527.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

SENSICRED S.A.pdf
37 KB

RESOLUCION 527.pdf
247 KB

Asunción, 01 de julio de 2020

Nota U.O.C. Nº 967/2020

Señores
ENDOTERAPIA S.R.L
Telef.: 021.443.553
Email: info@endoterapia.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 08/2020 Adquisición de Insumos para Acciones Preventivas ante el Riesgo de Expansión del (Covid-19), para Dependencias de la Policía Nacional." ID-382.620, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 527 , de fecha 30 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: **CEE S.R.L. y NL PHARMA S.A.**

Se adjunta Resolucion N° 527.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD 08/2020-ID 382620.

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

mié, 01 de jul de 2020 18:22

2 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD 08/2020-ID 382620.

Para : Info - Endoterapia <info@endoterapia.com.py>

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 08/2020 Adquisición de Insumos para Acciones Preventivas ante el Riesgo de Expansión del (Covid-19), para Dependencias de la Policía Nacional." ID-382.620, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 527 , de fecha 30 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: **CEE S.R.L. y NL PHARMA S.A.**

Se adjunta Resolucion N° 527.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

ENDOTERAPIA S.R.L.pdf
35 KB

RESOLUCION 527.pdf
247 KB

Asunción, 01 de julio de 2020

Nota U.O.C. Nº 968/2020

Señores
DV CORP S.A
Telef.: (0974) 622.222
Email: licitaciones@dvcorp.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 08/2020 Adquisición de Insumos para Acciones Preventivas ante el Riesgo de Expansión del (Covid-19), para Dependencias de la Policía Nacional." ID-382.620, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 527, de fecha 30 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: **CEE S.R. y NL PHARMA S.A.**

Se adjunta Resolucion N° 527.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD 08/2020-ID 382620.

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

mié, 01 de jul de 2020 18:23

2 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD 08/2020-ID 382620.

Para : licitaciones <licitaciones@dvcorp.com.py>

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 08/2020 Adquisición de Insumos para Acciones Preventivas ante el Riesgo de Expansión del (Covid-19), para Dependencias de la Policía Nacional." ID-382.620, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 527, de fecha 30 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: **CEE S.R. y NL PHARMA S.A.**

Se adjunta Resolucion N° 527.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

DV CORP S.A.pdf
36 KB

RESOLUCION 527.pdf
247 KB